



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1679
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar, 11 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 19 de Abril 2024, emitida por Doña Valeria Vásquez , solicitando móvil

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| > Vehículo | : Camioneta Placa Patente SSFF-25 |
| > Conductor | : Héctor Fernández Landeros C.I. N° |
| > Fecha | : 03 de Junio 2024 |
| > Horario | : Desde las 07:00 hrs. |
| > Destino | : Quillota ida-vuelta |
| > Motivo | : Traslado |

2° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 03 de Junio 2024.

3° RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte

POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo Secretaría Municipal

SEC / C.T.L / D.L.G / mh.f.

